El suscrito secretario de Infraestructura Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá.

CERTIFICA:

Que el municipio de Morelia Caquetá, remitió los documentos requeridos en el Manual Operativo numeral 7.2.1 del Plan Departamental de Aguas para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico del Departamento del Caquetá - PDA adoptado mediante el Decreto No. 000747 del 01 de diciembre de 2020, con el propósito de presentar al Comité Directivo la solicitud de autorización para ser ejecutores de la contratación en el siguiente proyecto:

PROYECTOS PRIORIZADOS	COMPONENTE	VALOR APROX. PROYECTO	SGP MUNICIPIO	SGP DEPARTAMENTO
"Optimización de tramos de alcantarillado en el municipio de Morelia, departamento del Caquetá"	**Infraestructura**	**$1.839.983.466,00**	$40.000.000,00	$ 1.799.983.466,00

La obra se proyecta para ser contratada por el municipio y la interventoría por el Departamento.

MANUAL OPERATIVO NUMERAL 7.2.1 PDA CAQUETÁ		
N°.	**REQUISITOS PARA EJECUCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO**	**CRITERIO**
1	No estar descertificado en los términos del artículo 4 de la ley 1176 de 2007, Estar al día en el reporte de Información del sistema Único de Información - SUI.	CUMPLE
2	Experiencia específica en contratación (30 % del monto a autorizar), para el cálculo de esta experiencia se tendrá en cuenta la sumatoria de la contratación en Infraestructura en la vigencia de los dos últimos años fiscales.	CUMPLE
3	Estar vinculado al Instrumento para el manejo de los recursos (Patrimonio Autónomo HA) en los términos establecidos para en el Contrato suscrito con el mismo.	CUMPLE
4	Contar con Operador de los Servicios en los términos de la Ley 142 de 1994. En caso de que sea prestador directo, será presentada la solicitud al Comité Directivo quien tomará la decisión de acuerdo del avance en el proceso de Fortalecimiento y/o transformación que adelante el Municipio, según sea el caso.	CUMPLE

MANUAL OPERATIVO NUMERAL 7.2.1 PDA CAQUETÁ		
N°.	**REQUISITOS PARA EJECUCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO**	**CRITERIO**
5	Cumplimiento la normatividad vigente para la implementación del sistema de gestión de calidad, plan de manejo ambiental y seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
6	Que no se encuentre en mora respecto de Operaciones de Crédito Público.	CUMPLE
7	Estar al día en el reporte de la Información del Sistema Único de Información — SUI en la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo al reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.	CUMPLE

Que verificados los documentos remitidos por la alcaldía del municipio de Morelia Caquetá, se determina que cumple con los requisitos del Manual Operativo numeral 7.2.1 del Plan Departamental de Agua para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico del Departamento del Caquetá – PDA y se someterá esta solicitud ante el Comité Directivo.

Es pertinente manifestar que la contratación del proyecto se surtirá en los términos de la ley 80 y se garantizará la implementación de los pliegos tipo sectoriales.

Lo anterior, se encuentra fundamentado de acuerdo a los requisitos establecidos del Manual Operativo numeral 7.2.1 del Plan Departamental de Agua para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico del Departamento del Caquetá – PDA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

HERLEY SUAREZ CUELLAR
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA Caquetá

Proyecto: Liliana Vega Morales/ Componente de Aseguramiento Gestor PDA
Revisión Técnica: Salomón Arturo González Elcure/Componente de Aseguramiento Gestor PDA
Revisión Técnica: Neiser Andrés Castro Triviño/Componente Técnico Gestor PDA
Revisión Jurídica: Ana María Ortega Perdomo/Componente Jurídico Gestor PDA

Florencia, 21 de febrero de 2025

Ingeniero
Herley Suarez Cuellar
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA
Departamento del Caquetá

ASUNTO: Respuesta radicado n°. 01145 de 11 de febrero de 2025. Verificación requisitos para autorizar la contratación proyecto de inversión con recursos del sector de agua potable y saneamiento básico al municipio de Morelia.

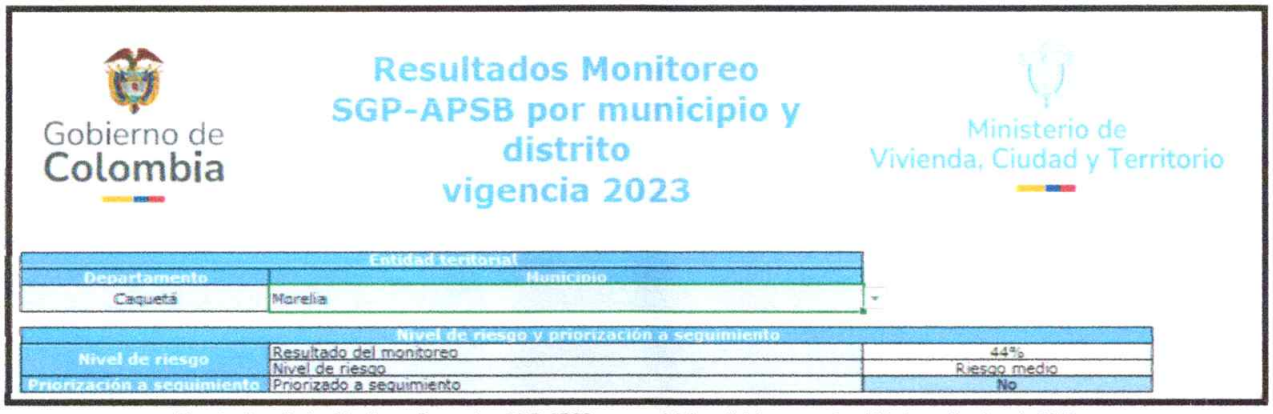
Cordial saludo,

Conforme al Manual Operativo del Plan Departamental de Agua Caquetá, adoptado mediante Decreto No. 000747 del 01 de diciembre de 2020, el equipo técnico y jurídico del PDA, realizó la revisión y verificación de requisitos para autorizar la contratación del proyecto de inversión con recursos del sector de agua potable y saneamiento básico al municipio de Morelia, del proyecto denominado: **"OPTIMIZACIÓN TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, arrojando lo siguiente:

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual operativo para el Municipio de Morelia Caquetá.

- **No estar descertificado en los términos del artículo 4 de la ley 1176 de 2007, Estar al día en el reporte de Información del sistema Único de Información - SUI.**

El municipio no se encuentra descertificado en los términos del artículo 4 de la ley 1176 de 2007, sin *embargo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha emitido el informe de monitoreo* correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) del año 2023 el cual fue emitido durante el primer semestre de 2024. Como parte de dicho informe, se ha evaluado y determinado el nivel de riesgo de los municipios y distritos, siendo el municipio de Morelia clasificado en el nivel de riesgo "RIESGO MEDIO", con una calificación del 44% (ver a continuación).



Gobierno de Colombia

Resultados Monitoreo SGP-APSB por municipio y distrito vigencia 2023

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad territorial		
Departamento	Municipio	
Caquetá	Morelia	
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	44%
	Nivel de riesgo	Riesgo medio
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	No

Fuente: Resultados Monitoreo Preventivo SGP-APSB por municipio y distrito con corte al 30 de septiembre de 2023

Dado que el municipio de Morelia ha obtenido la calificación de "RIESGO MEDIO" en el informe de monitoreo, el municipio no será objeto de seguimiento prioritario por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

- **Estar al día en el reporte de la Información del Sistema Único de Información — SUI en la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo al reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.**

De acuerdo con la vigencia 2024, la administración municipal de Morelia ha reportado al Sistema Único de Información (SUI) la información correspondiente a la gestión administrativa y la planificación del municipio.

Anexo certificación.

- **Experiencia específica en contratación (30% del monto autorizado) para el cálculo de esta experiencia se tendrá en cuenta la sumatoria de la contratación en infraestructura en la vigencia de los dos últimos años fiscales.**

El municipio de Morelia remitió copia de las siguientes Actas de Liquidación Contractual:

1. Contrato de obra pública N°. 116 del 13 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMARITO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" por un valor VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 26.999.216) M/CTE, con fecha de liquidación del 27 de diciembre de 2024.

2. Contrato de obra pública N°. 91 de 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE BOLIVIA EN LA VEREDA BOLIVIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ." por un valor de

NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($93.968.290) M/CTE, con fecha de liquidación del 02 de diciembre de 2024.

3. Contrato de obra pública N°. 109 del 21 de noviembre de 2024, cuyo objeto es "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAJILLAS DE INSPECCIÓN, TUBERÍA Y POZOS DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" por un valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($44.373.683) M/CTE, con fecha de liquidación del 12 de diciembre de 2024.

4. Contrato de obra pública N°. 082 del 02 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE OFICINAS Y SALA DE JUNTAS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORELIA CAQUETÁ" por un valor TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($339.600.000) M/CTE, con fecha de liquidación del 30 de diciembre de 2024.

5. Contrato de obra pública N°. 087 del 09 de septiembre de 2024, cuyo objeto es "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO Y USO DE MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA) DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" por un valor CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($169.885.766,70) M/CTE, con fecha de liquidación del 04 de diciembre de 2024.

Los valores superan el 30% del valor del proyecto (monto a autorizar).

- **Estar vinculado al instrumento para el manejo de los recursos (Patrimonio Autónomo Fía) en los términos establecidos para el contrato suscrito con él con el mismo.**

El municipio se encuentra vinculado al instrumento para el manejo de los recursos (Patrimonio Autónomo FIA) en los términos establecidos para el contrato suscrito con el mismo.

- **Contar con operador de los servicios en los términos de la ley 142 de 1994.**

Mediante certificación expedida por la Jefe de la Unidad de Servicios Públicos, se certifica que el municipio de Morelia Caquetá, es prestador directo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, contando con una oficina para tal fin.

- **Cumplimiento de normatividad vigente para la implementación del sistema de gestión de calidad, plan de manejo ambiental y seguridad y salud en el trabajo.**

Mediante certificación expedida por La Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TIC¨S se da cumplimiento a la normatividad vigente para la implementación del sistema de gestión de calidad, plan de manejo ambiental y seguridad y salud en el trabajo

- **Que no se encuentre en mora respecto de operaciones de crédito público.**

Mediante certificación expedida por el Secretario de Hacienda, se acredita que a la fecha el municipio no se encuentra en mora respecto a las obligaciones de crédito público, adquiridas con las diferentes entidades financieras.

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se otorga viabilidad a la solicitud de autorización para contratar el proyecto que nos ocupa, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**

Se precisa que la evaluación realizada se hace con fundamento en lo establecido en el manual operativo vigente.

Atentamente,

NEISER ANDRÉS CASTRO TRIVIÑO
Componente Técnico Gestor PDA

ANA MARIA ORTEGA PERDOMO
Componente Jurídico Gestor PDA

LILIANA VEGA MORALES
Componente de aseguramiento Gestor PDA

SALOMÓN ARTURO GONZÁLEZ ELCURE
Componente de aseguramiento Gestor PDA